

## INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN COMEDORES UNIVERSITARIOS Y CANTINAS DESCENTRALIZADAS

Última actualización: 22 de octubre, 2024

### Objetivo:

El instructivo tiene como objetivo guiar a las personas que tengan interés en hacer uso de los servicios de alimentación que brinda el Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU) a través de los Comedores Universitarios y Cantinas Descentralizadas.

### Población beneficiaria:

- **Delegaciones** de educación pública u otras instituciones.
- **Delegaciones** de congresos o seminarios organizados por Servicios de Udelar
- **Estudiantes** de grado en régimen de intercambio con Udelar mediante programas específicos o aprobados por los Servicios.

### Servicio:

Se brinda un menú saludable elaborado bajo la supervisión de un equipo de nutricionistas que consiste en un almuerzo y/o cena. El menú consta de una entrada, plato principal, acompañamiento, postre, agua y pan.

En caso de requerir menú especial por dieta indicada por médico tratante, comunicarlo en el formulario de solicitud.

### Ubicación y horarios:

- Comedor Universitario N°1 (Dr. Emilio Frugoni 1427, Montevideo - Uruguay)
- Comedor Universitario N°2 (Dr. Alfredo Navarro 3087, Montevideo - Uruguay)
- Cantinas descentralizadas (ver listado de cantinas y horarios en el siguiente link: [Cantinas](#))

El servicio de Comedores Universitarios se brinda de lunes a viernes en los siguientes horarios:

- Horario de almuerzo: 11:15 a 14:15 h
- Horario de cena: 19:30 a 22:00 h

**En el caso de delegaciones el horario asignado será coordinado entre la delegación y el SCIBU.**

## ¿Cómo solicitar el servicio y qué costo tiene?

### ¿Cómo realizar la solicitud?

a) Se debe enviar un correo electrónico a [secretaria@bienestar.udelar.edu.uy](mailto:secretaria@bienestar.udelar.edu.uy). En el caso de servicios Universitarios iniciar la solicitud por expediente.

b) La solicitud se debe iniciar 15 días hábiles previos a la fecha de uso del servicio especificando el nombre, apellido y celular de un referente.

Para el caso de Delegaciones la lista definitiva de personas que harán uso del servicio se podrá enviar hasta el día previo al uso. Enviar el listado conteniendo nombre y apellido, cedula de identidad o documento de cada integrante de la delegación a [comedores12@gmail.com](mailto:comedores12@gmail.com).

c) La solicitud se estudiará y será autorizada o rechazada de acuerdo con la disponibilidad de cupos en el Servicio.

### ¿Cómo me entero si mi solicitud fue autorizada?

Se le enviará un correo electrónico notificando al interesado/a si existe disponibilidad y en caso de que sea autorizada se le indicaran las especificaciones correspondientes para la coordinación.

### ¿Cómo efectuar el pago del servicio?

#### • Medios de pago

- 1- Débito automático (solo Comedor Universitario N°2)
- 2- Deposito a través de locales de cobranza REDPAGOS o ABITAB o cajeros BROU.

*Cuenta corriente BROU 152-0025493.*

3- Transferencia bancaria

*Cuenta corriente 001559075-00016*

#### • Envío de comprobante

a) **Delegaciones:** El comprobante de pago se deberá enviar por correo a [contaduria@bienestar.udelar.edu.uy](mailto:contaduria@bienestar.udelar.edu.uy) al menos el jueves anterior a la semana de uso del servicio o podrá ser pago mediante redes de cobranza.

b) **Estudiantes:** El comprobante de pago se deberá enviar por correo a [contaduria@bienestar.udelar.edu.uy](mailto:contaduria@bienestar.udelar.edu.uy) en caso de pago a través de transferencia o redes de cobranza.

### ¿Qué costo tiene?

El costo del menú cena o almuerzo es de 24 unidades indexadas, al valor del primero de enero del año respectivo. Como referencia esto equivale a \$ 141 pesos uruguayos para el año 2024.